



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 357/2017

Bahía Blanca,

17 NOV 2017

VISTO

La Resolución CSU 353/17, mediante la cual se aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado profesional de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea Betina Lattanzi presentó una solicitud de cambio al último reglamento vigente de la Maestría;

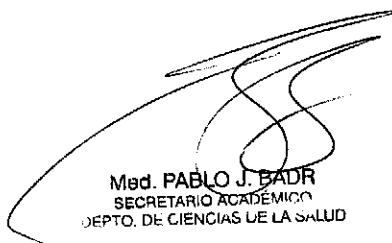
Que el proyecto de tesis que propone la Lic. Andrea Betina Lattanzi tiene una clara vinculación de la investigación con la acción y profundiza en el dominio de un tema central para el campo profesional de salud.

POR ELLO:

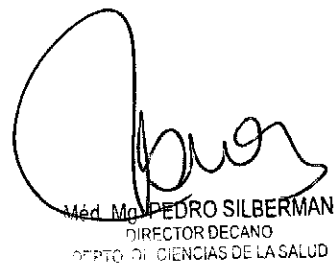
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cambio al reglamento vigente según resolución CSU 353/17 de la Maestría en Salud Colectiva a la maestranda Lic. Andrea Betina Lattanzi, DNI 22.325.592.

ARTÍCULO 2º: Informar a la solicitante y cumplido, pasar a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD